I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1825 PRIMAVERA, 12/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.

Rut 084348700-9

SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 66,864 PAGO DE UTILES DE ASEO PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL

12/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5200049	12/12/2012	66,864

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENO Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		66,864
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	66,864	
		Totales 66,864	66,864
		NENTO NO. ECCUA	
COMPROBANTE DE EGR	200,	SIENTO N° FECHA	
	LESO : AS		

215-22-04-007-000-000 MATERIALES Y UTILES DE ASEO 66,864 BANCO CHILE (292-02564-05) 66,864 111-03-01-000-000-000 Totales 66,864 66,864 ANIDAD DE AR SECRETARIA ALCALDE SUBROGANTE CRISTINA VARGAS VIVAR JUAN BARRIA PERALTA JOAD DE ALCALDE (S) ECRETARIO MUNICIPAL (S) DAD DE ENCARGADO DE FINAN. DE CONTROGI JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ A BARRA GARRIDO DAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS FIRMA DEL INTERESADO FECHA DE PAGO _ DE DE TESORERO Marsolo

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero